



**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES
ZONA DE MADRID**

C/ Ayala, 88 – 1º
Tlfno: 91-574 61 00
28001 MADRID
E-mail: madrid@citop.es
http: www.citopmadrid.es

Acta de la reunión de la Junta de Gobierno de la Zona de Madrid del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles.

Día y hora de la reunión: 24 de enero de 2018 – 18,30 h.

Lugar: Sede del Colegio (C/ Ayala, 88 – 1º)

Asistentes:

- Alejandro Alañón Juárez, Decano
- Alfonso Cortés Pérez, Vicedecano
- Santiago Martín-Luengo Palacino, Secretario
- Miguel Ángel Serrano Chueca, Tesorero.

Temas tratados:

- **Creación de la Mesa de la Ingeniería de la Comunidad de Madrid:** Se aprueba por unanimidad la creación de la Asociación de la Mesa de Ingeniería de la Comunidad de Madrid en los términos establecidos en la memoria justificativa adjunta a este acta.
- **Asamblea Ordinaria.** Se fija para la celebración de la Asamblea ordinaria de 2018, el próximo ~~23 de febrero~~ ^{2 de marzo de 2018.} a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, quedando pendiente de acordar el lugar de celebración.

Sin más asuntos que tratar, se da por cerrada la sesión.

El Decano
Fdo. Alejandro Alañón Juárez



El Vicedecano
Fdo: Alfonso Cortés Pérez

El Secretario
Fdo: Santiago Martín-Luengo Palacino

El Tesorero
Fdo: Miguel Ángel Serrano Chueca



**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES
ZONA DE MADRID**

C/ Ayala, 88 – 1º
Tlfno: 91-574 61 00
28001 MADRID
E-mail: madrid@citop.es
http: www.citopmadrid.es

ASOCIACIÓN DE LA MESA DE LA INGENIERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Zona de Madrid, representada por su Decano, en cumplimiento de la invitación del Consejo General, reiterada en las últimas reuniones celebradas el 25 de noviembre de 2017, y el 20 de enero de 2018, ha promovido la creación de una Asociación de la Mesa de la Ingeniería que reúna a los representantes de los profesionales ingenieros en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Para ello se ha dirigido a todos los Colegios y Asociaciones de esta rama profesional, para proponer la idea, con aceptación de una serie de Colegios y Asociaciones.

La forma que se considera apta es la de Asociación, toda vez que a efectos de ser oídos y ostentar la legitimidad adecuada, se considera que debe tener personalidad jurídica propia, que si bien esté formada por representantes de otras personas jurídicas, como sería el caso del Colegio, pueda tener voz y representación propia que aúne a todos sus integrantes. Esa representación global pretende tener fuerza como grupo de interés en el ámbito de la Comunidad, contando con un importante número de profesionales que de una u otra forma se encuentren representados en la misma, con mayor facilidad, por tanto, para ser tomados en consideración por los distintos ámbitos a los que se pretenda llegar.

La buena marcha y repercusión que están teniendo estas instituciones en otras Zonas colegiales como se ha trasladado al Órgano de Gobierno del Colegio, hace que se haya decidido cumplir, en el ámbito de sus competencias con la invitación del Consejo.

Los fines y funciones son compatibles con la actividad colegial, siendo similares a los que se han adoptado por las asociaciones formadas por otras zonas del Colegio.

Para ello, la Junta de Gobierno de la Zona de Madrid ha tomado la decisión de promover esta Asociación, y en su virtud firmar el Acta Fundacional, elevándolo a Asamblea Territorial de colegiados de Madrid, y al Órgano de Gobierno del Colegio para que ratifiquen esta decisión.

Los fines y actividades establecidos para dicha asociación son los siguientes:

Fines.-

Constituyen los fines de la Asociación:

- 1.- La creación de un Foro, que se denominará "Foro Ingeniería y Sociedad", destinado a la difusión y puesta en valor de la labor social de los profesionales de la Ingeniería, y concretamente de los que aquí están representados por sus Colegios profesionales, en beneficio de la sociedad en su conjunto y de los ciudadanos en general. Dicho Foro tendrá carácter abierto y no excluyente, la presidencia de dicho Foro será acordada dentro de la Mesa de Ingeniería por uno de sus componentes.
- 2.- La defensa y difusión de valores como la seguridad, la garantía no solo constructiva sino medioambiental y social, salvaguardando y haciendo valer los intereses de la sociedad en su conjunto con un objetivo de futuro.
- 3.-La constitución de una plataforma común de formación e intercambio de conocimiento que aporte valor a todas las ramas de la ingeniería.
- 4.- El establecimiento de un marco de colaboración para la definición y consenso de la Ingeniería en su conjunto y para la propia sociedad madrileña.
- 5.- Constituirse como plataforma que vincule el mundo universitario con el ámbito empresarial, para promover la especialización y la empleabilidad de calidad, efectiva y productiva dentro de esta materia.
- 6.- En definitiva promover la figura del ingeniero como activo fundamental para conseguir un crecimiento económico sostenible, mediante la optimización de procesos, sistemas y operaciones, creando valor y conocimiento en una sociedad moderna, permeable, comunicativa, transversal y transparente.



**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES
ZONA DE MADRID**

C/ Ayala, 88 – 1º
Tlfno: 91-574 61 00
28001 MADRID
E-mail: madrid@citop.es
http: www.citopmadrid.es

Actividades.-

Para el cumplimiento de los fines enumerados en el artículo anterior, se realizarán las siguientes actividades:

- 1.- Organización a través del “Foro Ingeniería y Sociedad”, de conferencias, charlas, seminarios y jornadas científicas, técnicas y divulgativas que contribuyan a mejorar la información y la formación de los profesionales y usuarios, respecto de las materias relacionadas con la ingeniería, la innovación y el desarrollo económico, social y medioambiental.
- 2.- La Mesa de la Ingeniería tendrá una actividad constante a través de su órgano de gobierno, con reuniones quincenales para la valoración de la problemática y las líneas de actuación conjuntas.
- 3.- Como se ha descrito en los fines (Art. 4º), uno de sus principales objetivos es la creación de un foro de comunicación abierta, dicho foro será de carácter trimestral abordando problemas o temas de actualidad, invitando a los protagonistas de la noticia con reconocida capacidad de opinión. Dicho Foro es independiente, es objetivo, plural, abierto, con libre derecho de opinión, público y las conclusiones se publicarán en una página web que se creará a tal efecto.
- 4.- Organizar cursos de formación y divulgación a través de la plataforma
- 5.- Cualquier otra que, vinculada con los fines establecidos decidan los órganos de Gobierno.

DOTACION ECONÓMICA:

Al ser una asociación promovida por la Zona, y cuyo ámbito es exclusivo de la misma, la dotación económica que será la que se vaya decidiendo por la propia Asociación en concepto de cuotas u otros gastos necesarios, será asumida por la propia zona que considerará una partida expresamente consignada en presupuestos aprobados de la forma contemplada en nuestra normativa colegial.

En virtud de lo anterior **la Junta de Gobierno** ha tomado los siguientes Acuerdos:

- *Participar y formar parte de la Mesa de la Ingeniería de Madrid, de acuerdo con los fines y funciones propuestos*
- *Permitir que se establezca el domicilio de la Asociación en la sede de la Zona colegial cuando la Presidencia de la misma la asuma el representante del Colegio.*
- *Aprobar una partida en los presupuestos de la Zona a fin de cubrir los gastos que puedan derivarse de la pertenencia a la misma.*